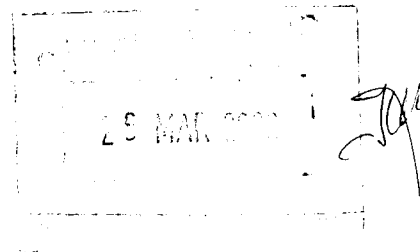


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
D.A.E.M. - RETIRO



DECRETO EXENTO N° 786

Retiro, **26 MAR. 2009**

VISTOS:

1° El Artículo 8 letra D de la Ley 19.880 que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N° 3 de su reglamento.
3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Organica Constitucional de Municipalidades" refundida por el decreto 1 N° 622.
4° Oficio Circular N° 006 de fecha 14 Enero 2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de decretos Alcaldicios y/o Exentos consignandopie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

1° La Urgencia de realizar arreglo se Servicios Higienicos según oficio de Profesora Encargada de Escuela Santa Isabel Sra. Luisa Ramirez Sanchez y habilitacion de oficina Psicosocial en Departamento de Educación

DECRETO:

1° CALIFIQUESE. de urgente la compra de materiales de ferreteria para Escuela Santa Isabel para la mejor atención de los alumnos y en oficina Daem una mejor atención del publico para los profesionales.

2° EFECTUESE, la adquisición a traves del Portal Chile Compra via trato directo los materiales ferreteria a José Navarrete Muñoz RUT : 2.293.044-3 por un valor de \$ 381.380 pesos neto.

3° Impútese el gasto al Subtitulo 22 Item 04 asignacion 010 Mantencion y reparacion de Inmuebles del presupuesto de Educación para el año 2009.-

ANOTESE. COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

UDELIO PARRA ORELLANA
Jefe del D.A.E.M.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/UPO/GBT/GCG

DISTRIBUCION

1. Alcaldia